

HACÍA UN ANÁLISIS FUNCIONAL DE LAS PREPOSICIONES ESPAÑOLAS¹

Resumen: Las preposiciones en lenguas romanas son generalmente definidas como palabras semánticamente vacías que no cumplen sintácticamente ninguna función cualquiera. El objetivo de este artículo es mostrar que las preposiciones españolas son elementos léxicos vacíos capaces de cumplir una función bien determinada. Por eso, haremos intervenir durante este análisis autores tales como Alarcos Llorach, Marcos Marín y también la RAE.

Palabras clave: preposición, Palabra vacía, Fonosintáctica, gramática funcional, Funcionalistas.

TOWARDS THE FUNCTIONAL ANALYSIS OF THE SPANISH PREPOSITIONS

Abstract: The prepositions in roman languages are generally defined as such words semantically empty that no realize syntactically none function inside a phrase. The objectives of this article is to show, upon breadth explanations of Spanish functionalists linguistic and of the RAE, which the Spanish prepositions, are empty lexical elements, as thought the others elements pertaining to the category of full words, to implement a function nicely given. For that, we shall do intercede during this analyse authors such as Alarcos Llorach, Marcos Marín, etc. and even the RAE.

Key words: preposition, Empty word, Phonosyntactic, functional grammar, Functionalists.

Introducción

Para construir oraciones dotadas de sentidos y sintácticamente viables, los signos que las componen deben combinarse según un conjunto de reglas fonosintácticas determinadas. Por eso, deben estructurarse con elementos léxicos bien precisos en función de lo que el emisor quiere vincular durante su acto comunicativo.

De acuerdo con los principios de la lingüística moderna, tales como preconizados por las diferentes escuelas lingüísticas (estructuralistas, funcionalistas y/o generativistas), consideradas como las grandes corrientes que han orientado las diferentes gramáticas como la funcional en nuestro caso. Quedando fiel a las prescripciones gramaticales dictadas por los gramáticos funcionalistas españolas y por la RAE (2009/2010), nuestro análisis gira en torno del análisis (funcional) de las preposiciones en gramática funcional a fin de analizar su rol tan sobre el plan semántico como sintáctico (inexistente según la gramática tradicional española).

¹ Arnaud Romaric **Tenkieu Tenkieu**, Universidad de Douala, r_no2@yahoo.fr

1. ¿Cómo definir la preposición?

En este apartado traemos una definición del concepto de preposición basándonos sobre definiciones dadas por gramáticas funcionalistas. Al empezar, es importante notar el hecho de que la mayoría de los especialistas consultados tales como Alarcos Llorach, Hernández Alonzo, Pavón Lucero, no definen propiamente las preposiciones, sino que se contentan con una simple caracterización para explicar este concepto.

Sin embargo, hay autores como Hernández Alonso (1984:645) que consideran que la preposición es “una categoría de palabras invariables con función gramatical dentro del sintagma nominal, que establecen una relación entre dos sintagmas y que aportan una matiz significativa” al sentido vinculado en la oración. Se puede decir que las preposiciones son palabras cuya función gramatical propia es la de servir para relacionar en una oración dos sintagmas. Añade precisando que las preposiciones “por si solas no significan, no denotan, no tienen un referente externo o pragmático, es decir, no son auto- semánticos ni auto-funcionales, sino que prestan un significado al sintagma que introducen”. Concluye diciendo que las preposiciones “podrían definirse como índice o marca pronominal de sintagma no sujeto”. En los ejemplos que vienen a continuación se puede mejor ilustrar los dichos mencionados.

(1)

1. Vive en la casa de su padre.
2. Mi hermano mayor viene de donde son muertos numerosos africanos durante la esclavitud.

En el ejemplo (1.1) la preposición (*en*) permite establecer una relación dentro la oración entre el verbo con su sintagma nominal (*vive* y *la casa de su padre*). Mientras que la preposición (*de*) permite establecer una relación en la oración entre dos sintagmas nominales (*la casa* y *su padre*).

En el ejemplo (1.2) la preposición (*de*) permite establecer una relación entre el sintagma verbal y el sintagma nominal.

Cabe notar que en estos dos ejemplos, las preposiciones no se limitan solamente a relacionar los diferentes sintagmas, sino también permiten a los sintagmas nominales cargarse de un sentido diferente, habilitándolos a cumplir funciones sintácticas diferentes de aquellas que habitualmente poseen.

Alarcos Llorach (1994:214) por su parte, define las preposiciones como “unidades dependientes que incrementan a sustantivos, adjetivos o adverbios como índices explícitos de las funciones que tales palabras cumplen bien en la oración, bien en el grupo unitario nominal”. Así, según él, las preposiciones permiten cumplir al sintagma o grupos sintagmáticos una función que sea gramatical o semántica característica del sentido que tienen estos sintagmas.

(2)

- Vivo en casa de mi padre
Vivo en casa paterna.

Podemos ver en el ejemplo (2.a) que la preposición *de* permite al grupo sintagmático (mi padre) cumplir la función propia de un adjetivo. Eso es ilustrado en el ejemplo (2.b) donde se puede ver el adjetivo *paterna* en vez de *de mi padre*.

De esta manera, diremos que las preposiciones pueden ser definidas teniendo en cuenta tres aspectos que son: morfológicos, sintácticos y semánticos. Morfológicamente las preposiciones son palabras invariables, es decir que no sufren de flexión. Sintácticamente, las preposiciones son consideradas como nexos, conectores subsubordinantes. Y semánticamente, se definen como palabras carentes de significado. Esto es, son palabras que no tienen contenido o referencia semántica. Sin embargo, con respecto al significado de las preposiciones, hay muchos investigadores como Hernández Alonso, Marcos Marín, Alarcos Llorach, etc. que ven en ellas palabras con sentido. Y consiguientemente intentan hacer una clasificación y delimitación de estos elementos.

2. ¿Porqué clasificar y delimitar la preposición?

Delimitar las preposiciones es hacer un inventario de esta categoría de palabras. Como lo atestiguan todas las gramáticas españolas consultadas, las preposiciones españolas forman una clase de palabras con paradigma cerrado. Así, según la RAE y ASALE (2010:558) la delimitación o “el inventario que de ellas se hace no siempre coincide en las diversas gramáticas, ya que algunas preposiciones son de escaso uso, otras han ingresado no hace mucho en este paradigma y otra, finalmente, poseen solo algunas de las propiedades que caracterizan dicha clase de palabras”. Dicho inventario siguiendo los diferentes modos de clasificación propuestos por autores tales como E. Alarcos Llorach, Hernández Alonso, de la RAE y ASALE (2010), etc. es la siguiente: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus, vía, pro*.

Visto así se deduce directamente que las preposiciones conforman un número finito de ítems, dado que son elementos gramaticales. Así, teniendo únicamente en cuenta su morfología, las preposiciones pueden clasificarse en:

- simples: son simples aquellas que son constituidas por un solo funitivo o por una sola palabra. Así, como lo ha preconizado la RAE y ASALE (2010) serán consideradas como preposiciones simples, las preposiciones léxicas ya citadas en el inventario. son llamadas preposiciones léxicas al hecho que son constituidas por un solo elemento cuyo significado es definido en los diccionarios. El ejemplo que sigue ilustra unas preposiciones simples.

(3)

- a. Los niños que estaban jugando en clase, se van hacia el oficio del Director.
- b. Te espero a la salida del colegio a las cuatro.

En estas oraciones de 3 (a, b), las preposiciones *en, hacia, a* son consideradas como simples debido al hecho que existen en el léxico y además están constituidas de un solo funitivo.

- agrupadas: a diferencia de las simples, las preposiciones agrupadas son un conjunto de al menos dos funitivos preposicionales que sirven para matizar el significado traído por la relación que se establece en la estructura la cual pertenece. Por eso, se

combinan preposiciones de este tipo: *de por, para con, de entre, desde por, por de, de a, por entre*, etc. Los ejemplos que siguen ilustran los usos de este tipo de preposiciones en las oraciones:

(4)

1. Tendrás esta victoria de por vida.
2. Es muy caro para con los pobres.
3. De entre estos libros he elegido éste.
4. Desde por la noche está festejando con sus amigos.

Así, como se puede ver en los ejemplos de 4 (1, 2, 3, 4), las preposiciones *de por, para con, de entre, desde por* son agrupadas. Esta agrupación es el resultado de la adición de dos preposiciones consecutivas.

Dentro del grupo de las preposiciones agrupadas se puede también añadir las locuciones prepositivas que son según la RAE y ASALE (2010:560) “agrupaciones de palabras que adquieren conjuntamente el sentido y el funcionamiento gramatical de las preposiciones”. Es decir, al contrario de las preposiciones simples que se forman mediante el paradigma léxico, las locuciones prepositivas se forman mediante el paradigma funcional. Esto explica por qué la RAE y ASALE (2010:560) precisa diciendo que “estas unidades léxicas se crean mediante mecanismos productivos que permiten gramaticalizar significados muchos más específicos que los designan las preposiciones simples.” Así, por la RAE y ASALE (ibídem) las expresiones como: *a causa de, en orden a, bajo pena de, por culpa de*, etc. son locuciones prepositivas. La RAE precisa que al contrario de las preposiciones simples que forman un paradigma cerrado, las locuciones prepositivas se aproximan a formar un paradigma abierto a pesar que no llegue a serlo porque debido al hecho que existe un número finito de preposición y con respecto a la regla de formación de locuciones prepositivas podemos hacer una lista bien que exhaustiva de locuciones prepositivas en español. En los ejemplos a continuación se puede ver el empleo de estos tipos de preposiciones agrupadas.

(4')

1. A causa de su mala preparación, no ha probado al examen.
2. Estos hermanos están en estado de arresto.
3. La paella española es a base de arroz, pescados, legumbres y otros alimentos.

3. ¿Cómo se estructuran las locuciones prepositivas?

Con la expresión reglas gramaticales sobre la formación de las locuciones prepositivas se entiende el orden que rige los diferentes elementos ligados a ellas. Sin embargo, debemos repasar las diferentes definiciones acuñadas de este concepto. Pavón Lucero (1999:579) define el concepto de locución prepositiva como “una expresión constituida por varias palabras, con una forma fija, que se utiliza en el habla como una pieza única y que presenta el comportamiento típico de la preposición”. La RAE- ASALE (2009:2276), por su parte, escribe que “las locuciones preposicionales son expresiones constituidas por varias palabras que adquieren conjuntamente el sentido y el funcionamiento gramatical de las preposiciones”. En el libro de la RAE – Manual (2010:560) se propone una definición más

simplificada de las locuciones prepositivas, presentándolas como “agrupaciones de palabras que adquieren conjuntamente el sentido y el funcionamiento gramatical de las preposiciones”. Tanto Pavón Lucero (2013), Alarcos Llorach (1994) como la RAE (2009 y 2010) clasifican las locuciones prepositivas siguiendo su combinación. Si se toma el modelo presentado por la RAE (2010:562) los diferentes esquemas que forman las locuciones prepositivas son:

- **Preposición + sustantivo + preposición:** con este esquema las preposiciones que pueden aparecer con más frecuencia en posición inicial son: *a, con, en, de, por*. Estas preposiciones en posición inicial pueden constituir locuciones prepositivas como: *a base de, a cargo de, a costa de, con arreglo a, con base en, con cargo a, de boca de, de su boca de, de conformidad con, de parte de, en aras de, en atención a, en bien de, por causa de, por conducto de, por culpa de*. Debemos notar que hoy en día, se forman menos locuciones prepositivas encabezadas por otras preposiciones. No obstante, cabe señalar que se pueden formar algunas locuciones prepositivas encabezadas por preposiciones como: *bajo, so*, como, por ejemplo, las locuciones prepositivas: *bajo pena de, bajo pretexto de, so capa de, so pena de, so pretexto de*.

(5)

1. He entendido esas palabras de la boca de su padre bajo pretexto de ser extranjeros.
2. La realización de este trabajo es a cargo de estos alumnos de séptimo curso.

Se puede ver en los ejemplos de 5 que las agrupaciones de palabras *de la boca de, bajo pretexto de, cargo de*, constituyen en sí mismas locuciones prepositivas.

- **Sustantivo + preposición:** con este tipo de esquema, el elemento matriz de la locución es el sustantivo. A pesar del hecho de que la supresión de cualquiera de los dos altera completamente el sentido de la locución prepositiva. Refiriéndose a la RAE (ibíd.: 563) podemos citar: *gracias a, merced a, respecto a, respecto de*.

- **Adjetivo /participio + preposición:** este tipo de combinación es más productiva en español. Puede dar locuciones prepositivas tales como: *debido a, junto a, junto con, referente a, relacionado con, tocante a*.

- **Preposición + infinitivo + preposición:** a este esquema, a pesar de su escaso rendimiento, corresponden las locuciones prepositivas como: *a pesar de, a juzgar por, a partir de*.

Con todas estas pautas, se puede observar el mecanismo con el cual se forman las locuciones prepositivas en español. Hay que señalar que según la RAE (2010) el esquema correspondiente a: **Preposición + lo + adjetivo + preposición**, no constituye una locución prepositiva, porque el adjetivo sigue funcionando en esta unidad como un verdadero adjetivo.

(6)

1. Junto con la elección presidencial, la elección legislativa se desarrollará el 15 de julio.
2. Las mujeres empiezan su trabajo a partir de las cinco de la madrugada.
3. Los alumnos han asistido al concierto gracias a la ayuda del Director.

En los ejemplos de 6 si se suprime uno de los elementos constitutivos de las locuciones prepositivas (**junto con, a partir de, gracias a**) la palabra en la cual cada una de estas estructuras será agramatical. Así, las estructuras resultantes que vienen a continuación:

- 1'. *Junto la elección presidencial, la elección legislativa se desarrollará el 15 de julio.
- 2'. *Las mujeres empiezan su trabajo a partir las cinco de la madrugada.
- 3'. *Los alumnos han asistido al concierto a la ayuda del Director.

Son agramaticales. Esta agramatical es debido a la ausencia respectivamente de la preposición **con, de** y del sustantivo **gracias**.

4. ¿Qué significado traen las preposiciones y las locuciones prepositivas en oraciones?

Dado que el valor de los elementos preposicionales se deduce en sus diferentes empleos en una oración. En esta parte, nos centramos en primer lugar en mostrar los diferentes significados o aproximaciones de significar que pueden ser o estar acuñados en los conceptos de preposición. Nos centramos también en estudiar las locuciones prepositivas, donde la preposición, es el funtivo que nos orienta sobre la dirección significativa del nuevo funtivo.

4.1. El significado

Los gramáticos tales como Leonardo Gómez Torrego, Alarcos Llorach, Hernández Alonso y los académicos de la RAE con sus nuevas gramáticas nos dicen que ciertas preposiciones poseen ya en la lengua un significado propio, léxico. Y que otras preposiciones tienen un significado que se deduce del contexto en el cual se las usa. Refiriéndose también a la clasificación hecha por la tradición gramatical, Alarcos Llorach (1994:222) y la RAE y ASALE (2010:577) por un lado, las agrupan por su significado. Por otro, para romper con esta clasificación hecha por la tradición gramatical, basada sobre el significado que vincula una palabra, para definir el uso de cada preposición, los gramáticos proponen una clasificación de su significado general basándose sobre el sentido que vinculan.

Según Osuna García (1991), se pueden clasificar las preposiciones según su significación general en:

1. Preposiciones que implican participación: *con, contra, sin, por* (causa)
2. Preposición que no implican participación: este tipo se divide también en:
 - a) Las que marcan un referente como límite o destino: *a, hacia, hasta, para*
 - b) Las que marcan un referente como punto inicial u origen: *desde, de*
 - c) Las que marcan un referente como situación (sea de espacio o de tiempo):
se dividen también en dos tipos:
Situación absoluta: *en, por*
Situación relativa: *entre, sobre*

Por su parte Alarcos Llorach (1994 – 1999 -2000) las clasifican en:

1. Preposiciones dinámica o que permiten aplicarlas a referencias en que interviene el movimiento físico o figurado. Divide esta clase en dos grupos según:

a) Implican acercamiento o aproximación a la noción designada por su término:

Expresan relación con el límite: *a, hasta, contra*.

Expresan dirección hacia el límite: *hacia, para*.

b) Implican alejamiento a la noción designada por su término:

Insiste en el proceso: *desde*,

Marca solo el origen del proceso: *de*

2. Preposiciones que se usan indiferentemente para nociones estáticas o dinámicas.

Divide esta clase en dos grupos según:

a) Señalan situaciones bien definidas y concretas. Pueden expresar:

Dimensión horizontal: *ante, tras*.

Dimensión vertical: *sobre, bajo*.

b) Señalan la situación más imprecisamente. Se divide en:

Rasgo de compañía o con concomitancia: *con* (positivo), *sin* (negativo).

El rasgo de imprecisión, este último grupo implica límites de situación: *entre, en*. Por su parte Horno Chéliz (2002) las clasifican en:

1. Preposiciones no dinámicas que se dividen en:

a) Preposiciones no orientadas: *con, en, entre, sin*.

b) Preposiciones orientadas: *ante, bajo, sobre, tras*.

2. Preposiciones dinámicas: *a, contra, de, desde, hasta, hacia, para, por*.

A pesar de los criterios utilizados por estos autores para clasificar los significados de las preposiciones, las tres propuestas dejan ver una similitud entre los autores. Lo que nos lleva a utilizar la propuesta de Horno Chéliz (2002) proponen

Preposiciones dinámicas u orientadas	Preposiciones no dinámicas
<i>a, contra, de, desde, hasta, hacia, para, por</i>	<i>Con, en, entre, sin, ante, bajo, sobre, tras</i>

Cuadro de clasificación de las preposiciones según Horno Chéliz

Esta clasificación marca un punto metodológico que podemos aprovechar. Sin embargo, se necesita mencionar que está lejos lograr resultados que satisfagan este problema. Lo que nos permite intentar unas explicaciones sobre el uso, el significado y la función sintáctica de cada cual de las preposiciones más utilizadas en gramática.

4.2. Los límites sintácticos en el término de las preposiciones y de las locuciones prepositivas

Según la RAE y ASALE (2010:564) “el término de las preposiciones y de las locuciones prepositivas puede estar restringido por factores sintácticos y semánticos. Aun si, existe relación estrecha entre ellas”. Este límite sintáctico y también semántico depende del uso de las preposiciones o de las locuciones prepositivas en la oración.

5. Los usos de las preposiciones

Dado que las preposiciones constituyen un grupo ya bien delimitado, en esta parte, nuestra intención es intentar dar unas explicaciones sobre el uso más aproximado de las preposiciones más utilizadas en la actualidad lingüística. Por eso, utilizaremos explicaciones dadas por algunos autores tales como Alarcos Llorach, Gili Gaya S., Gómez Torrego, Hernández Alonso, RAE y ASALE (2010) etc., para mejor explicar el uso actual acuñado en estas preposiciones. A este efecto, Alarcos Llorach (1994:223) concibe que el uso o “los usos concretos de las preposiciones dependen de los significados que comporten tanto el término regente de la preposición como el regido por ella”. Razón por la cual, significado y uso están íntimamente unidos.

A continuación, se muestra los diferentes significados pragmáticos de que se cargan las preposiciones utilizadas en español:

- La preposición “A”: funcionalmente, introduce complementos de destino, de término o de límite y de localización que poseen un significado de orientación o de dirección.

(7)

1. Yo voy a Yaundé.
2. Mi madre llegara al fin del día.
3. Los estudiantes están esperándote a la entrada del supermercado.

- La preposición *a* además de introducir complementos de destino, de término o de localización, expresan idea de movimiento material o figurado Gili Gaya (1980). Sin embargo, aunque la preposición *a* posee una cierta significación en su uso en ciertas construcciones, en los sintagmas de cómo:

Busco un secretario (cualquiera) / Busco a un secretario (determinado. Ese y no otro).

- La preposición “En” se caracteriza en primer lugar para expresar la idea de repaso, es decir que expresa una acción que es estática. Una acción que se refiere tanto al espacio como al tiempo.

(8)

1. He visto en la calle una de las leonesas camerunesas.
2. Los alumnos regresan en la tarde de sus ocupaciones cotidianas de las vacaciones.

Para Gili Gaya (1980:254) la preposición *en* además de usarse para expresar ubicación espacial o temporal, se usa también con significación modal, formando así “frases adverbiales como: *en serio, en broma, en secreto, en general, en particular, en fin, etc.*” La

preposición *en*, en cierta medida significa en una estructura oracional: medio, instrumento o precio.

(9)

1. Los chicos alemanes muertos viajaban en avión.
2. Los ancianos cameruneses de 1930 hablan en alemán hasta hoy.
3. Las chicas están en pijama.

- La preposición “*De*” a diferencia de ciertas otras preposiciones, es una preposición vacía. Su uso depende significativa o funcionalmente del contexto y de su combinación con otros elementos en una oración. Así, como los han mencionado Gili Gaya (1980) y más lejos la RAE (2010), la preposición *de* puede ser empleada para introducir funcionalmente: - El complemento de nombres, de adjetivos o de adverbios.

(10)

1. Los alumnos del primario quieren escribir sobre los bancos de la clase.
2. La población camerunesa está contenta con las acciones de sus dirigentes.
3. Los profesores de la Universidad de Douala hablan fácilmente de política en la Universidad.

- El complemento de régimen preposicional.

(10a)

1. Los parientes hablan de política con sus hijos mayores.

En los ejemplos que hemos tomado sobre las diferentes funciones sintácticas en las cuales se inscribe el uso de la preposición *de*, podemos ver que esta no vincula ningún sentido léxico pero sirve para introducir con la ayuda de su término una función bien específica.

Sin embargo, refiriéndose al significado que puede vincular esta preposición en una oración, puede expresar (RAE (2010), Gili Gaya y otros):

- La posesión y la pertenencia. la posesión se expresa en una oración por medio del nombre del poseedor, precedido de la preposición.

(10b)

1. Los alumnos viven en la casa de mi padre.
2. Se come los chocolates de María.

Asimismo, se puede expresar con la preposición *de* la pertenencia que es muy semejante a la posesión. A este efecto, Gili Gaya aclara que con la pertenencia no se refiere el significado, relacionando el propietario y la cosa poseída, sino que relaciona los objetos o atributos que están contenidos en una cosa.

(11)

1. Creemos en la autoridad del papa.
2. Las naranjas de este árbol son podridos.

- Materia y cantidad: se usa para expresar la materia con que está hecha una cosa o un objeto, el carácter de una persona (propiedad atributiva) y el contenido que caracteriza algo.

(12)

1. Los parientes han comprado un reloj de oro.
2. El ministerio de la enseñanza ha cambiado el libro de español.
3. He dado mi confianza a un hombre de valor.

- El origen o la procedencia. La preposición *de* en su significación contextual puede también traducir o expresar el origen o la procedencia de alguien o de algo. En los ejemplos que siguen, se puede ver que la preposición *de* permite expresar el origen y la procedencia.

(13)

1. Los alumnos que están comiendo, salen de Dschang.
2. El Presidente Buhari viene de Abuja para una concertación con su homólogo camerunés.

Para Gili Gaya (1980:252) “la significación de origen o procedencia equipara a menudo las preposiciones **de** y **desde** cuando se trata de distancia locales y temporales y metafóricamente, de diferencias físicas o morales: de Veracruz a México, de hoy en ocho días, de 10 a 13, de uno a otro, de la madre a la hija”.

- La preposición *de* puede también expresar el modo de realizar o de hacer una acción.

(14)

Los chicos regresarán de pronto de la iglesia.

- La preposición *de* puede usarse para expresar el tiempo en que se sucede algo.

(15)

Mi madre llegará de noche del campo.

Los periodistas cubrirán de mañana la llegada del jefe de gobierno francés en Camerún.

- La preposición *de* puede según la RAE y ASALE (2010) unida al infinitivo, dar una construcción proposicional que tiene el valor condicional. El ejemplo que sigue es extraído de la RAE y ASALE (2010)

(16)

De haberlo sabido, no habría venido.

- La preposición *para* se usa generalmente para expresar el destino. Este destino según la RAE y ASALE (2010:569) se utiliza “en un sentido físico y también en el figurado.” Cuando la preposición *para* expresa el destino en el sentido físico, introduce complementos que expresan siempre el límite de un movimiento. Expresa, además, el límite temporal prospectivo en el que se supone que algo sucederá.

(17)

1. Nos iremos para su casa de mañana.
2. Lo haremos para el jueves, día de fiesta.

En los ejemplos que hemos mencionado, se puede ver que la preposición *para* en el ejemplo (1) expresa el sentido del movimiento en un primer tiempo y en el ejemplo (2) se carga de significación de destino de tiempo aproximado y preciso ya indica el momento (*jueves*). Por la RAE y ASALE (2010:569) el más característico de los sentidos figurados

de esta preposición es el de “finalidad o propósito” como se puede averiguar en los ejemplos siguientes.

(18)

1. Viajó para salvarme de su amenaza.
2. El cuchillo sirve para cocinar.

- La preposición *para* puede usarse incluso con sentido de utilidad o servicio, de orientación y destinatario como se puede ver en las muestras que vienen a continuación.

(19)

1. Hacemos nuestros ejercicios de francés para la evaluación de mañana.
2. Lo he hecho para ella.
3. Cocinar para los cocineros es muy fácil.

- La preposición *por* funcionalmente en una oración se utiliza para introducir el complemento agente. Por eso, nos permite ver que en una oración pasiva el sujeto sube la acción, hecha por el complemento de agente encabezado por la preposición *por*.

(20)

Los caramelos son comidos por los chicos.

La preposición *por* funcionalmente encabeza complementos de lugar que según la RAE y ASALE (ibídem) “expresan el trayecto o el curso de un movimiento”.

(21)

Los gitanos paseaban por el centro de Europa.

La preposición *por* posee también el sentido de medio con el cual pasa algo.

(22)

1. El presidente ha enviado el mensaje por fax a un embajador en España.
2. Se transmite las noticias oficiales por teléfono a los diferentes administrativos en Camerún.
3. Los sordos se comunican por signos.

La preposición *por* se utiliza asimismo para expresar el tiempo o el lugar.

(23)

1. Me quedaré a Douala por dos meses.
2. Los soldados pasan por Garoua antes de llegar en Maroua.

Según la RAE y ASALE (ibídem.: 570) “es característico de *por* encabezar los complementos causales formados con grupos nominales y adjetivas”.

(24)

Está contenta por su curación.

Las restantes preposiciones que no hemos estudiado no ofrecen especialmente dificultades funcionales y semánticas. Dado que en el plan semántico no se cargan de sentidos que no pueden definir los diccionarios especializados. Razón por la cual muchas preposiciones adquieren únicamente valor de nexos, de conjunciones en determinados casos para significar algo.

6. Combinaciones semánticas de las preposiciones

Las preposiciones españolas pueden combinarse con otras palabras para obtener sintagmas prepositivos. Así, según la RAE y ASALE (2010:571- 572) “varias de ellas localizan algo o a alguien por su orientación en relación con un eje (*sobre* o *bajo*, *ante* o *tras*) o prescindiendo de él (*en*, *entre*, *a*)” ver ejemplos precedentes 5, 6,7, 8. Esta combinación semántica de la preposición puede: expresar una ubicación aproximada con preposiciones *por*, *sobre*, *hacia*. Pueden también introducir en una oración los componentes de un proceso o un cambio dependiendo del origen o del punto de partida (*desde*, *de*); el término o el destino (*a*, *contra*, *hasta*), el lugar intermedio entre el origen y el término (*por*, *vía*), o la dirección que muestra (*hacia*, *para*).

Las preposiciones cuando encabezan frases subordinadas forman sintagmas preposicionales. Estas preposiciones formadas por elementos léxicos pertenecientes a otras categorías gramaticales forman generalmente grupos sintácticos semánticamente llenos. Así, estos sintagmas preposicionales pueden ser constituidos por:

- **Preposición + verbo al infinitivo ± Sintagma Nominal:** los grupos sintagmáticos formados por esta combinación sintáctica pueden cargarse de sentidos diferentes según el uso de la preposición que encabeza. Según Gili Gaya (1980:191) estas agrupaciones sintácticas con algunas preposiciones equivalen a oraciones subordinadas adverbiales. Así, los grupos sintagmáticos preposicionales siguientes pueden expresar oraciones subordinadas de diferente índole.

- A + el + infinitivo ± Sintagma Nominal: tiene el sentido temporal.

(25)

Al caer la noche, las mujeres musulmanas salen de sus casas.

- De + tanto + infinitivo: tiene sentido causal.

(26)

De tanto estudiar, me duele la cabeza.

- Por + infinitivo ± tanto: puede tener sentido causal.

(27)

Por haber comido tanto, le duele su barriga.

- Para + infinitivo: puede tener sentido final.

(28)

Para comer en esta casa, se debe trabajar duro.

- Para + infinitivo + tanto + Sintagma Nominal: puede tener sentido concesivo.

(29)

Para tener tanto dinero, viaja poco.

- A / De + infinitivo: puede tener sentido condicional.

(30)

De tener dinero compraría un coche a mis padres.

- Con + infinitivo ± sintagma nominal: puede tener sentido concesivo.

(29)

Con llover, salieron a entrenar.

- De + como + Sintagma Nominal: puede tener sentido modal.

(31)

Actúa de como lo dijiste.

Para Alonso Hernández (1996:658) las preposiciones en todos estos casos de grupos sintácticos con preposiciones como formantes, son “elementos instrumentales”.

- **Preposición + donde + Sintagma Nominal.** Según la RAE y ASALE (2010:419) los grupos sintácticos introducidos por *donde* pueden también ser términos de preposición” como con las siguientes:

- Hasta + donde + Sintagma Nominal.

(32)

Llegaremos hasta donde podemos llegar en esta vida.

- En + donde + Sintagma Nominal.

(33)

Los actores viven en donde Vivian los demás actores.

- A + donde + Sintagma Nominal.

(34)

Se dirige a donde se ha producido el espectáculo de música.

Aquí, se puede ver que nos hemos basado únicamente sobre la función semántica que pueden cumplir en los grupos preposicionales las preposiciones y no sobre la función gramatical que desempeñan en estos grupos formados que encabezan.

Conclusión

Tanto los adverbios como las preposiciones son palabras invariables. Asimismo, forman cada cual una clase de las siete partes de palabras cerradas. Las preposiciones pueden combinarse morfológicamente con adverbios para obtener adverbios prepositivos o con sustantivos para dar sintagma sustantivo-preposicional o con verbo al infinitivo para obtener sintagma preposicional todos dotados de sentido. Así, esta relación de combinación adverbio- preposición, sustantivo- preposición, verbo al infinitivo-preposición da lugar a expresiones o palabras que poseen una función semántica- funcional bien precisa. La diferencia principal que existe entre los adverbios (conjuntivos) y las preposiciones es que semánticamente los adverbios significan algo. Es decir que, son palabras con sentido completo mientras que las preposiciones no significan por la mayoría parte nada, son

palabras sin semantismo. Los adverbios se diferencian de las preposiciones funcionalmente en la medida en que cumplen una función bien precisa que corresponde a su clase, mientras que las preposiciones no tienen ninguna función sintáctica, son términos de adverbios, adjetivos, sustantivos, nombres, infinitivo, participio, etc. Es decir que las preposiciones se posicionan como verdaderos elementos de relación. Dado que visto según gramáticos funcionalistas como Alarcos Llorach, Marcos Marín, son verdaderos funtivos relacionantes al mismo nivel que las conjunciones de coordinación. Sin embargo, se diferencian de las conjunciones de coordinación por el hecho que no unen estructuras sintácticas de mismo nivel sino estructuras sintácticas cuyo uno es subordinado tan sobre el plan semántico como funcional a otro (subordinante).

Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, E., 1994, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Alarcos Llorach, E., 1999, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. Versión electrónica
- Alarcos Llorach, E., 2000, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. Versión electrónica
- Bosque y Violeta Demonte: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Vol. 3. Madrid, Espasa-Calpe, p.565-655.
- Gili Gaya, S., 1980, *Curso superior de sintaxis Española*, Barcelona, Bibliograf.
- Gómez T., 1998, *Gramática didáctica del español*, Getafe (Madrid), SM, cuarta edición.
- Hernández Alonzo, C., 1984, *Gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, Marcos Marín, F. y Otros, 1998, *Gramática española*, Madrid, Síntesis.
- Morera, M., 1990, “El adverbio relativo como: significado y usos”, en *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística XX aniversario*. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a. A. (ed.). P. 681-691, Madrid, Gredos.
- Osuna García, F., 1991, *Función semántica y función sintáctica de las preposiciones*, Madrid, Gredos.
- Pavón Lucero, M.V., 1999, “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”, en Ignacio Pavón Lucero, M.V., 2013, “Apenas como subordinante temporal”, en CABEDO
- RAE y ASALE, 2009, *Nueva gramática de la lengua española*, Asociación de Academias de la lengua Española, Madrid, Espasa Libros.
- RAE y ASALE, 2010, *Nueva gramática de la lengua español. Manual*, Madrid, Espasa Libros. Versión electrónica cargada el 04/08/2015.

Arnaud Romaric TENKIEU TENKIEU se ha doctorado en 2021 por la Universidad de Douala-Camerún en lengua y lingüística españolas. Imparte clases de español y francés por el momento en diferentes colegios y liceos de la ciudad de Libreville-Gabón. Tiene también un diploma de docente de las escuelas. Sus campos de búsqueda son: la sintaxis y la morfosintaxis, la pragmática, la semántica, la sociolingüística, la fonética, la fonología, la lingüística general y se apasiona también por la lingüística aplicada de las lenguas romanas (francés y español). Desde 2022 ha empezado trabajos en Análisis del discurso. Ha publicado artículos en varias revistas científicas en Europa como en África.